

Sánchez Jiménez, Arturo y Alonso Urrutia, "'Minería a cielo abierto, la más contaminante'", *La Jornada en línea*, Ciudad de México, México, 15 de febrero de 2024.

Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/02/15/sociedad/mineria-a-cielo-abierto-la-mas-contaminante-4669>

Fecha de consulta: 11/10/2024.

"Minería a cielo abierto, la más contaminante"



Mina a cielo abierto en Zacatecas. Foto Alfredo Valadez/ Archivo

[Arturo Sánchez Jiménez y Alonso Urrutia](#)

15 de febrero de 2024 08:33

Ciudad de México. El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador considera que la minería a cielo abierto es la más contaminante y por ello busca su prohibición con la reforma constitucional enviada al Congreso la semana pasada, aseguró ayer la secretaria de Medio Ambiente, María Luisa Albores.

En la conferencia diaria del mandatario, la funcionaria subrayó que este gobierno no ha dado ningún permiso para explotaciones mineras a cielo abierto, pues intoxican el agua y el aire, eliminan la vegetación, ahuyentan la fauna y destruyen el suelo y el subsuelo.

Al explicar las reformas propuestas a los artículos 3, 4, 27 y 73 de la Constitución, Albores y René Sánchez Galindo, director general de Instrumentos Presidenciales y Asuntos Internacionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, expusieron que se busca prohibir también el *fracking*, el otorgamiento de concesiones de agua en zonas con escasez o sequía, y proteger a los animales y al maíz.

Sobre la propuesta de prohibir el *fracking*, Albores dijo que en esta práctica se emplean hasta 750 productos químicos altamente tóxicos y hasta cancerígenos, como el benceno y el tolueno.

Añadió que esta práctica hace uso excesivo de agua limpia y produce grandes cantidades de residual sin que existan tratamientos efectivos para reutilizarla.

Al hablar de la reforma que busca prohibir el maltrato a los animales, señaló que se pretende facultar al Congreso para emitir una ley que regule la concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia de protección de los animales.

Albores también expuso que la reforma en materia de agua busca dar preferencia del consumo personal y doméstico del agua sobre cualquier otro empleo.

Añadió que el uso del agua como mercancía ha hecho que sectores económicos se apropien de ella de manera irracional, generando sobreexplotación de los ríos y acuíferos y contribuido a la contaminación de ésta por su consumo.

Al referirse a la prohibición del maíz transgénico, Albores destacó que el grano es base de nuestra identidad, alimentación y soberanía y que la siembra de organismos genéticamente

modificados está directamente relacionada con el uso de sustancias dañinas para la salud, como el glifosato.